



Perspectivas teóricas sobre la opinión pública: Habermas y Noelle- Neumann

Jesús Leticia Mendoza Pérez
Universidad de Colima

Resumen

El objetivo de este trabajo es contrastar las teorías sobre la opinión pública de Habermas y Noelle-Neumann; por lo tanto, se utiliza el método comparativo. Los resultados son: Habermas es más racionalista que Noelle-Neumann, quien es más sensible; él se enfoca en la opinión pública relacionada al poder de acuerdo con la democracia ilustrada, la cual ha sufrido muchos cambios en la interacción comunicativa y discursiva. En oposición, ella se interesa en el comportamiento de los individuos al momento de expresar su opinión, cuando ellos se sienten a salvo de cualquier amenaza social.

Palabras clave

Opinión pública, Jürgen Habermas, Elisabeth Noelle-Neumann.



Theoretical perspectives about the public opinion: Habermas & Noelle-Neumann

Abstract

The aim of this work is to distinguish the similarities and differences between Habermas and Noelle-Neumann's theoretical perspectives about the public opinion; therefore, the comparative method is used. The results are: Habermas is more rationalist than Noelle-Neumann who is more sensitive; he is focused on the public opinion related to power in accordance to the illustrated democracy, but which has suffered many changes in the communicative and deliberative interaction. At the contrary, she is interested in the individuals' behavior at the moment of expressing their opinions when they feel safe of any social threatening.

Key words

Public opinion, Jürgen Habermas, Elisabeth Noelle-Neumann.

Introducción

El ágora fue el espacio público por excelencia en la Grecia clásica. Ahí debatían los ciudadanos libres sobre los asuntos relevantes de la *polis* ateniense. Los sofistas enseñaban a sus alumnos a persuadir por medio de la retórica —arte de probar y refutar— según la ley de los juicios contradictorios de Protágoras, en donde pueden darse dos proposiciones para cada cuestión en pugna (Larroyo, 1987: xvii). Sócrates, a través de su método mayéutico, buscaba obtener conocimientos universalmente válidos y definir conceptos. Tanto sofistas como socráticos acudían a la plaza pública para recibir la instrucción y también para discutir. Platón, uno de los alumnos brillantes de Sócrates, estimaba que la opinión subjetiva e individual (*doxa*) es el punto medio entre la ignorancia y el conocimiento (*epistémee*); ignorancia, opinión y conocimiento relativos a cuestiones de competencia democrática. Así, la opinión pública fue un elemento axial en la democracia primigenia.

El presente trabajo tiene por objetivo contrastar las teorías sobre la opinión pública de dos pensadores alemanes de la primera mitad del siglo xx: Jürgen Habermas y Elisa-



Rude Calderón



beth Noelle-Neumann para establecer las características identitarias en la teoría de cada uno. ¿Qué significa para ellos el término “opinión pública”? ¿Cómo determinan la participación de sus elementos, a saber: el sujeto, el objeto y el ámbito? ¿Cómo se transmite? ¿Cuál debe ser su función en las democracias actuales? ¿Cuáles son las semejanzas o diferencias entre las nociones conceptuales de estos filósofos? A través del método comparativo se responden estas preguntas, examinando algunos estudios acerca de las teorías de Habermas y Noelle-Neumann, así como textos de ambos.

Desarrollo

Muchas son las investigaciones acerca de la definición de “opinión pública”. A lo largo del tiempo, se han externado diversos presupuestos para entenderla y diferentes interpretaciones discordantes, entre definiciones generales y específicas; el grado de amplitud o estrechez según el elemento predominante —sujeto-objeto-ámbito—, en donde el sujeto es el individuo que opina, el objeto es el tema del cual se opina, y el ámbito es el lugar del debate; las líneas explicativas del concepto como sustancia de la democracia, voz moral o conjunto de preferencias (Freidenberg, *et al.*). Sin embargo, no se ha logrado una descripción puntual del mismo conforme a las enseñanzas de Aristóteles en cuanto a precisar el género próximo y la diferencia específica para llegar a la esencia de un objeto: “La definición debe ser la noción de un objeto uno, puesto que esencia significa, como hemos dicho, un ser determinado” (Aristóteles, 1994: 168). ¿Cuáles son los pensamientos de Jürgen Habermas y Elisabeth Noelle-Neumann sobre la opinión pública?

Jürgen Habermas nace en Düseldorf, Alemania, en 1929. Es filósofo, sociólogo, psicólogo y estudioso de la literatura alemana, interesado en la acción comunicativa y la importancia del discurso, elemento fundamental en los Estados democráticos, con especial énfasis en la opinión pública. La noción de “opinión pública” se compone de dos términos y, por lo tanto, cada uno tiene su

propio sentido. De acuerdo con Habermas (Price, 1994), la palabra “opinión” tenía —antes del Siglo de las Luces— tres sentidos: uno epistemológico para distinguir entre un juicio de valor y otro de hecho; otro para diferenciar entre algo cierto o incierto, ya sea por medio de la demostración o la fe; y un tercero peyorativo, el cual califica de inferior a la opinión común o del vulgo. El vocablo “público” es portador de varios sentidos; en su uso inicial, se derivaba de “pueblo” como acceso al público en general o lugar público, una propiedad abierta en el sentido de apertura o disponibilidad para toda persona; después, su referencia fue el Estado, una “entidad que tenía existencia objetiva sobre y en contra de la persona del gobernante” (Habermas, citado en Price, 1994: 23).

La expresión “opinión pública” adquiere el rango teórico en la filosofía política al describir la práctica política de la burguesía emergente a finales del siglo xvii y en el siglo xviii (Aguilar, 1982). Aparece a partir del siglo xviii, según Habermas, cuando el público letrado de la burguesía robustecida debate en oposición a la monarquía absoluta aspirando a la igualdad civil y política. Hay una autoafirmación pública al intercambiar información de manera razonada y crítica en cuanto a asuntos políticos; son debates públicos abiertos, soberanos e igualitarios para establecer la voluntad común, el asentimiento, apoyándose más en las ideas que en la fuerza política. Los burgueses apelan a un principio de legitimidad para presionar al absolutismo, indicando “lo público como un constructo político e ideológico sin ningún referente sociológico claro” (Price, 1994: 28). La naturaleza de lo público es definida posteriormente por los sociólogos como un colectivo social, o modelo “clásico” de la opinión pública. No obstante, Habermas sostiene que los mecanismos de formación de consenso político —encuestas regulares y campañas de elección popular— no promueven este tipo de opinión en las naciones democráticas modernas.

En el libro *La opinión pública en Habermas* (2001), Margarita Boladeras explica de manera clara el pensamiento habermasiano: la opinión pública tiene implicaciones y sentidos diversos, aunque no claros ni obvios; surgen en un espacio público ilimi-



tado debido a la multiplicidad de intercambios sociales en su interior relacionados, sobre todo, a la dinámica del poder y de los procesos políticos; es pieza clave en la propuesta de política deliberativa para superar déficits democráticos de los Estados contemporáneos. En el espacio público es en donde surge la opinión pública, la cual puede ser manipulada y deformada, pero su importancia recae en ser eje de cohesión social y soporte de la legitimación o no para la política. Además, todo depende de la actividad dentro de ese espacio para permitir las libertades individuales y políticas; es la dinámica de lo público formado por cualquier grupo de diálogo, de todo tipo de público —distintas personas— con intereses comunes, y tratando cuestiones varias. Es un espacio ciudadano, civil y no de un determinado sistema o estructura social en donde la política (*praxis* del estado) es un tema importante, pero no el único.

El Estado rige en calidad de poder “público”, con la tarea de cuidar el bien general de todos los sujetos de derecho. Por tanto, la función de la opinión pública reside en la crítica y control de los ciudadanos a través del ejercicio informal o formal, durante las elecciones, frente al dominio estatalmente organizado. Esto se da a través de la discursividad razonada de las personas, fundamentada en la libertad de pensamiento, la expresión de opiniones y la difusión de ideas; en la igualdad ante la ley, la no discriminación, y las libertades de asociación y movimiento. El problema durante el siglo xx, manifiesta Habermas, radica en los intereses de ciertos sectores privados que influyen en funciones y decisiones políticas, y viceversa, pues lo público se ha privatizado y lo privado se ha politizado; por tal razón, es necesaria una publicidad crítica de la sociedad civil actuando de contrapeso básico ante las formas de presión y coacción del poder.

En su texto *Facticidad y validez* (1998), Habermas propone el concepto de espacio de opinión pública en dos fases: explicativa y normativa. Este espacio tiene horizontes abiertos, porosos y es intercambiable por la red comunicativa de contenidos y posturas, u opiniones filtradas y resumidas como opiniones públicas en torno a temas determinados; los ciudadanos son los portado-

res de este espacio público en donde se externalizan problemas diversos de su vida privada por medio de la interacción comunicativa de la cual resultan argumentos, influencias y opiniones. Si la opinión pública se manipula o instrumentaliza, puede perderse la realidad propia de los individuos, su sentido e interdependencia en el mundo simbólico que comparten. Por eso, este espacio es el motor de la política democrática en un sentido real empírico y en un sentido normativo, modelo de política deliberativa de Habermas en el cual la "soberanía popular" (libre formación de opinión y voluntad común) sería el punto central para legitimar las prácticas y decisiones políticas.

No se tiene un estudio global de la incidencia de los medios masivos de comunicación que distorsionan la realidad, pues en muchas ocasiones están al servicio de intereses de grupos poderosos económica y socialmente. Así, según Habermas, la opinión pública ya no es el consenso general, sino ahora se introduce "la regla de la mayoría" en los procesos electorales del pluralismo competitivo de partidos, o bien, la concertación secreta y particularista entre las organizaciones del capital y del trabajo con el Estado, bajo el arbitraje de éste. Mayoría electoral y arreglo corporativo particularista han acabado con la idea original de opinión pública, vinculación directa entre ésta y la decisión política (Aguilar, 1982).

En su texto *Historia y crítica de la opinión pública* (1981), el propio Habermas escribe sobre la noción de opinión pública, que fue base para análisis posteriores; ésta, señala, es una cuestión de las ciencias sociales en cuanto a su definición y límites, debido a sus aristas antitéticas: a) La notoriedad pública, relacionada con la esfera pública, los espacios y las instituciones sociales, esto es, la racionalidad formal del sistema. b) La receptividad, relacionada con lo privado, lo individual y, por tanto, no público; es decir, la racionalidad sustantiva de la vida cotidiana individual. Con estas dos formas opuestas, pero en juego persistente, Habermas propone un modelo en dos sentidos: uno interno en donde actúan los sujetos en sociedad, y el otro externo o estructura sistémica o



de las instituciones públicas; ambos aspectos dan por resultado el estado de derecho.

Habermas es prosélito del modelo democrático de Estado surgido de las ideas ilustradas, y por eso presupone como principio de éste a la opinión pública; sin embargo, es difícil identificarla en el comportamiento real: "Sin la sustitución de la opinión pública como origen de toda autoridad [...] falta a la democracia moderna la sustancia de su propia verdad" (p. 262). Por tal motivo, resalta la necesidad de reconceptualizarla, pues en la ideología liberal se forma la opinión a partir del raciocinio individual, de la discusión racional; en cambio, en el pensamiento institucional: "La opinión no pública sólo adquiere credenciales de opinión pública en la elaboración que de ella hacen los partidos" (p. 264).

No obstante, la opinión pública se vislumbra en la imposición subjetiva de un grupo sobre los miembros de otros grupos dentro de las democracias modernas. Ahora bien, otra forma de acercarse a este concepto es cuando se entiende la estructura de la publicidad y su influencia en el desarrollo de la sociedad, ya que se produce en la mezcla de los ámbitos comunicativos de lo público y lo privado, analizados bajo la óptica de la notoriedad pública crítica: cuál es la información recibida por el individuo, cuál es su fuente, cuál es la frecuencia en que se expone a la información, cómo la codifica e interpreta.

Elisabeth Noelle-Neumann nace en Berlín, Alemania, en 1916. Es filósofa, historiadora y periodista, dedicada al área profesional de las ciencias políticas e interesada principalmente en la opinión pública, objeto de investigación para obtener el doctorado en 1940. Ella formula un modelo para explicar la influencia de la opinión pública sobre los individuos, en sus opiniones y acciones, al cual denomina *La espiral del silencio* (Noelle, 1995):

Expresar la opinión contraria, o actuar en público de acuerdo a ella, presenta el peligro de aislamiento. En otras palabras, se puede describir a la opinión pública como la opinión dominante que obliga a la obediencia de actitud y comportamiento, amenazando al individuo disidente con el aislamiento y al político con la pérdida del apoyo popular (p. 10).

Esta cita textual sintetiza el modelo de Noelle-Neumann en la conducta y actuar de los individuos ante un asunto común, pero polémico. No siempre se pueden declarar de manera abierta las convicciones personales o lo que se piensa, por el posible enfrentamiento con otros integrantes del grupo específico de interacción.

Flavia Freidenberg, Orlando D'Adamo y Virginia García Beau-doux en su artículo "Opinión pública, o abriendo la caja de Pandora de las definiciones" califican de estrechas o específicas las explicaciones de Noelle-Neumann al respecto, pues en ellas se implica una valoración de aprobación o desaprobación según el temor de los posibles opinantes a ser aislados por sus opiniones; además, dicen, no hay diferenciación entre clases de opiniones ni tema de referencia, o tipo de sujeto emisor de las mismas. Estas definiciones son: a) Es la "aprobación o desaprobación de opiniones y comportamientos observables públicamente", y b) Es el "conjunto de opiniones sobre asuntos controvertidos que pueden expresarse en público sin quedarse aislados" (p. 3). Asimismo, una definición es filosófica y la otra operativa; es filosófica en sentido ético, cuando adquiere el papel de voz moral o elemento valorativo como presión en el proceder de los individuos, quienes sienten temor a la vergüenza pública y al aislamiento, preservando el orden y cierto consenso en los valores sociales; de esta manera, también se cumple la parte operativa.

Noelle-Neumann reflexiona en la imposibilidad de definir a la opinión pública en forma clara y simple, pues ni filósofos, juristas, historiadores, teóricos de la política o periodistas han podido formularla, según menciona Vincent Price (1994); esto se debe a su origen en los modales, la moral y las costumbres. Los inventores y difusores de esta expresión son los franceses ilustrados; Rousseau la aplica por primera vez en su frase "la opinión pública" (*L'opinion publique*) hacia 1744, en cuanto a las costumbres y maneras sociales del momento. En 1780, su uso es más político que social, asociado a la "voluntad común" (*bien public*), espíritu público (*esprit public*), conciencia pública (*conscience publique*) y otros (Price, 1994: 24). Noelle-Neumann reafirma la preocupa-



ción de Alexis de Tocqueville —siglo XIX— al profetizar el dominio de la mayoría sobre la minoría, confinándola a callar; ella le llama “la espiral de silencio”.

La “espiral del silencio” fue una teoría difícil de defender, porque no armonizaba en el ideal democrático, el cual pretende ciudadanos informados, responsables y, por tanto, sin temor del individuo o del gobierno hacia la opinión pública; además, los temas tratados en la democracia no son de naturaleza socio-psicológica ni menos vinculados a la moral, tal como lo estipula esta teoría. Ésta se pudo fundamentar a través de varios experimentos y estudios de caso para predecir la actuación de los encuestados sobre asuntos polémicos, y demostrar así la disposición de la gente a emitir su opinión cuando siente que la mayoría comparte la misma opinión, o guardar silencio si se percata de lo adverso. Señala Noelle-Neumann (1995):

La causa de la transformación de la suma de las opiniones individuales en opinión pública es la continua interacción entre las personas debida a su naturaleza social. La amenaza de aislamiento, el miedo al aislamiento, la continua observación del clima de opinión y la evaluación de la fuerza o de la debilidad relativas de los diferentes puntos de vista determina si la gente expresa sus opiniones o permanece callada (p. 278).

La función de la opinión pública, de acuerdo con Noelle-Neumann, posee un componente moral o estético y, por tanto, la “espiral del silencio” corresponde a fenómenos observables entre los individuos relativos a normas sociales; asimismo, contiene un poder explicativo complejo al enlazar los niveles individual y social, incluyendo varios campos: político, social y psicológico, entre otros. Su función principal, cuando es aprobada, es servir de cohesión social.

¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre Habermas y Noelle-Neumann? En primer lugar, son pensadores alemanes nacidos a principios del siglo XX. Los dos coinciden en la importancia de la opinión pública en las ciencias políticas y, en particular,

en los regímenes democráticos. Las ideas de los filósofos ilustrados son, para ambos, la aportación principal, al proporcionar las bases para el liberalismo —corriente ideológica cuyos resultados fueron la democracia moderna y el capitalismo de la burguesía ya afianzada—: “La democracia presupone la igualdad de los hombres y su derecho igualitario tanto a ejercer la soberanía popular como a alcanzar los fines que, de acuerdo con los conceptos esenciales de la filosofía liberal, tiene el hombre” (Montenegro, 1982: 62), y estos derechos se sintetizan en el lema “libertad, igualdad y fraternidad” de la Revolución Francesa.

La comparación entre las teorías antes expuestas muestra la primera diferencia entre estas pensadas. La definición de Habermas es amplia, seque la opinión pública tiene sentidos y diimplicaciones vinculadas a la dinámi-poder, en un espacio público ilimita-un grupo o grupos de diálogo —dis-personas— quienes comparten inte-si bien de materias variadas. En cambio, la definición de Noelle-Neumann es específica; para ella, la opinión pública es la aprobación o desaprobación de opiniones y conductas observables sobre cuestiones controvertidas, pero posibles de mencionar en público sin causar recelos.

En cuanto a los elementos formativos de la opinión pública, para Habermas, los sujetos emisores de opinión son todos los ciudadanos que —de manera razonada— debaten algún asunto, principalmente, político. Para Noelle-Neumann,



Francisco Curriel Quintero



quienes emiten su opinión son los individuos seguros de que la misma se ajusta a la opinión mayoritaria y por eso no serán aislados, como sería en el caso de oponerse. El tema u objeto del debate público, señala Habermas, versa acerca de la actuación de los gobernantes en su actividad administrativa y política; en la teoría de Noelle-Neumann, puede ser cualquiera de interés común y, en especial, de asuntos polémicos no sólo concernientes a la política. El ámbito, para Habermas, debe ser un espacio ciudadano, civil en estados democráticos, pues en los gobiernos totalitarios no existe la opinión pública. Noelle-Neumann acepta esta idea, pues en un sistema dictatorial todos los opositores al mismo entrarían en la “espiral del silencio”, esto es, no podrían opinar. Los medios de comunicación sirven para configurar la opinión de los individuos, dice Noelle-Neumann, pero de igual manera el medio ambiente, ya que el primer paso es observar a los prójimos en sus comentarios acerca de una materia determinada; en Habermas, el discurso debe ser reflexionado, bien argumentado para debatir en público y lograr el consenso, parecido a sus inicios durante el Siglo de las Luces.

Para Habermas, la opinión pública tiene la función de criticar y vigilar al dominio estatal por parte de los ciudadanos, ya sea de manera informal (debates públicos o medios de comunicación) o de manera formal (en épocas de elecciones), para obtener la igualdad civil y política de los ideales democráticos. En cambio, según Noelle-Neumann, es más una voz moral con el fin de refrenar el comportamiento de los ciudadanos, así como el actuar de los gobernantes, en el anhelo de alcanzar la cohesión social.

Conclusión

Jürgen Habermas y Elisabeth Noelle-Neumann son filósofos políticos que han sido testigos y participantes de experiencias de guerra, movimientos sociales y transformaciones en el modo de vida, por el lugar y la época de su nacimiento. La teoría de Habermas es un tanto fría, porque la racionalidad se demuestra en forma palmaria; se enfoca a la opinión pública en relación con el poder hacia la reproducción de una democracia ilustrada, la cual ha sufrido cambios radicales desde los movimientos sociales de ideología marxista, el neocapitalismo, la globalización, así como un avance revolucionario en la tecnología y los medios de comunicación masiva, dando por resultado una estructura de la opinión pública muy diferente en cuanto a los sujetos, los temas y el ámbito al estilo ilustrado, en donde la interacción comunicativa y deliberativa era más directa.

En oposición, la teoría de Noelle-Neumann es más sensible. Ella valora el comportamiento de los seres humanos en lo social, político, psicológico y, en especial, ético. La reacción humana, por su naturaleza social, tiende a buscar la seguridad en su ambiente, por ello, los individuos observan los eventos a su alrededor en cuanto a las opiniones sobre un asunto en particular para poder emitir las suyas, sin el temor de ser censurados, mal vistos o amenazados con el aislamiento. En la actualidad, internet y las redes sociales son medios comunicativos útiles en la “espiral del silencio”, porque los sujetos pueden opinar desde el anonimato con respecto a cualquier asunto, permitiendo a aquéllos que están a favor se sumen y difundan el mensaje, y quienes están en contra permanezcan en silencio, cortando así la cadena.



Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, L. F. (1987, oct-dic). Una reconstrucción del concepto de opinión pública. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. No.130. México: UNAM.
- Aristóteles (1994). *Metafísica*. México: Espasa-Calpe Mexicana (Austral, 399).
- Boladeras Cucurella, Margarita (2001). La opinión pública en Habermas. En: *Análisis (26)*. Barcelona: Universitat de Barcelona-Facultat de Filosofia, pp. 51-70.
- Freidenberg, F.; D'Adamo, O. y Beaudoux, V. Opinión pública, o abriendo la caja de Pandora de las definiciones. En: *Ecuador Debate*. No. 46, pp. 1-10.
- Habermas, J. (1981). Sobre el concepto de opinión pública. En: *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gilli, pp. 261-274.
- Larroyo, F. (1987). Estudio introductorio, preámbulos a los tratados y notas al texto. En: *Tratados de Lógica* (8ª. ed.), Aristóteles. México: Porrúa (Sepan Cuántos... 124), XI-LIV.
- Montenegro, W. (1982). *Introducción a las doctrinas político-económicas*. México: FCE (Breviarios, 122).
- Noelle-Neumann, E. (1995). Hacia una teoría de la opinión pública. En: *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Price, V. (1994). Problemas de opinión pública. En: *Opinión pública*. México: Universidad de Guadalajara/DOPSA/PEAC, pp. 19-40.

Jesús Leticia Mendoza Pérez

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad de Colima en donde se desempeña como profesora de la Facultad de Letras y Comunicación. Líneas de investigación: Teoría y crítica literarias e históricas. Correo electrónico: jletimen@hotmail.com